



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

Administración

## Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla 2024

*Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla 2024*

Aprobado en pleno de 6 de agosto de 2024 el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones; según anuncio publicado en el BOP de Granada de 16 de agosto de 2024 anuncio num 158 , se publica el resumen del mismo por capítulos:

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	2.388.488,16
CAPÍTULO II: GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.437.449,19
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	4.500,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	396.447,01
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	1.182.656,77
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
CAPÍTULO IX: PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2024</b>	<b>5.409.542,13</b>

### RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO I: IMPUESTOS DIRECTOS	997.262,87
CAPÍTULO II: IMPUESTOS INDIRECTOS	27.200,00
CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	657.100,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	258.8191,07
CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	5.010,00
CAPÍTULO VI: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	44.087,42
CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.090.689,77
CAPÍTULO VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	1,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024</b>	<b>5.409.542,13</b>

## ANEXO DE PERSONAL 2024

### FUNCIONARIOS DE CARRERA

Nº Plazas	Denominación	Escala/Subescala	Grupo	C.D.	Situación
1	Secretaría-Intervención	Habilitación Nacional	A1/A2	26	Propiedad
1	Técnico Administrativo-Contable	Administración Especial	A2	24	Propiedad
2	Agente Policía Local	Administración Especial Servicios Especiales	C1	20	Propiedad
1	Técnico de Urbanismo	Administración Especial Técnica	A2	24	vacante
1	Técnico de Cultura	Administración General Gestión	A2	24	F/L
4	Administrativo/a	Administración General Administrativa	C1	20	VACANTE
2	Auxiliar Administrativo	Administración General Administrativa	C2	18	VACANTE
1	Administrativo/a	Administración General Administrativa	C1	19	VACANTE

### PERSONAL LABORAL

2	Operario de Servicios Múltiples Conductor- Camión y otro	Administración Especial Servicios Especiales	E	14	VACANTE
1	Oficial de Servicios Múltiples Aguas	Administración Especial Servicios Especiales	C2	18	VACANTE
1	Oficial de Servicios Múltiples Electricista.	Administración Especial Servicios Especiales	C2	18	PROPIEDAD
1	Oficial de Carpintero Metálico	Administración Especial Servicios Especiales	C2	18	VACANTE
1	Oficial de servicios múltiples(Fontanero)	Administración Especial Servicios Especiales	C2	18	VACANTE
3	Auxiliar de Biblioteca	Administración General Administrativa	C2	17	VACANTE
2	Limpiador/a	Administración Especial Servicios Especiales	E	14	VACANTE

6	Limpiador/a	Administración Especial Servicios Especiales	E	14	VACANTE
---	-------------	--	---	----	---------

#### PERSONAL SUJETO A PROGRAMAS SUBVENCIONADOS

1	Monitor Deportivo	Servicio a tiempo parcial	VACANTE
1	Monitor Teatro	Servicio a tiempo parcial	VACANTE
1	Dinamizador de Guadalinfo	Servicio a tiempo completo	VACANTE
27	Aux. Ayuda a Domicilio	Servicio a tiempo parcial	VACANTE
1	Técnico Inclusión social	Servicio a tiempo completo	VACANTE

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Testo Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Moclín, a fecha de la firma

Alcalde-Presidente  
Fdo.: Marco Antonio Pérez Mazuecos